



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR 01-07-2016 03:33:08
O 1 Fol:1 Anex:0 - Al Contestar Cite Este Nr.:2016EE8068
| 1474 - DIRECCIÓN DE URBANIZACIONES Y TITULACIÓN/VELASQUEZ
SILVA JUAN PABLO
| PRESIDENTE JAC SUPER LOTE 10/PEDRO ALCALA
| RADO. 2016ER1186
| CAROLINA FERNANDEZ

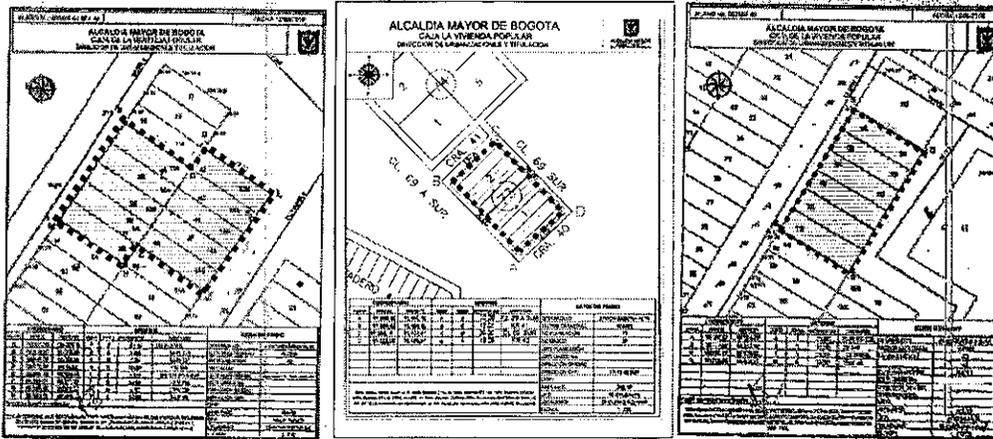
1300
Bogotá, D.C.

Señor
PEDRO ALCALÁ
Calle 75B No.33-04 Sur
PRESIDENTE J.A.C. SUPER LOTE 10
Tel. 455 55 24 – 310 5518 770

ASUNTO: Proceso transferencia de predios para uso comunal
Radicado No.2016ER1186

En respuesta a su requerimiento de información sobre el proceso de habilitación de suelo para proyectos comunales comprometido por La Caja de la Vivienda Popular (CVP), le reiteramos el compromiso de esta entidad en lo referente al trámite requerido para la transferencia de predios útiles con fines de uso comunal al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), tal como se comunicó en las mesas de trabajo desarrolladas en la Personería de Bogotá D.C.

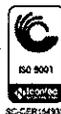
Como se le ha manifestado, el proceso de los predios requiere de trámites de Englobe, Escrituración, Registro, Incorporación Catastral y Transferencia de Inmuebles, diligencias que la CVP se encuentra ejecutando, y que a pesar de los eventos surtidos respecto a tiempos derivados del quehacer de las Entidades involucradas y los cambios surtidos por el periodo de transición de gobierno Distrital, no ha sido motivo de cancelación del proceso, pero sí de las demoras que ha presentado el mismo.



Predios para englobe, **MZN 73:** dos (2) predios, **MZN 46:** tres (3) predios Bi-familiares, **MZN 40:** 10 (diez) predios

Código: 206-SADN-P1-99
Versión: 10
Vigencia desde: 04-04-2010

Calle 54 N° 13-30
Código Postal : 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

gjm



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Caja de Vivienda Popular

En este momento nos encontramos a puertas de iniciar la gestión de registro de Escritura de Englobe en la Oficina de Registros de Instrumentos Públicos, Entidad encargada de asignar el Folio de Matricula para el globo de terrenos resultante, toda vez que se tramita actualmente la escritura final de englobe de los mismos, tal como lo comprueba el oficio remitido de la notaría encargada del cual se le entregó personalmente copia el pasado 20 de junio del presente mes.

De esta forma, La Caja de la Vivienda Popular le garantiza la voluntad de dar curso al trámite requerido para la Transferencia de los predios al DADEP, y en esta medida, el cumplimiento del compromiso adquirido en aras de contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad que usted representa.

Cordialmente,

JUAN PABLO VELAZQUEZ SILVA
Director Urbanizaciones y Titulación (E)
Caja de Vivienda Popular
jvelasquez@cajaviviendapopular.gov.co

Proyectó: Arq. Carolina Fernández B.

Código: 205-SADM-F159
Version: 10
Vigente desde: 04-01-2015

Calle 54 N° 13-30
Código Postal: 110231, Bogotá D.C.
PBX: 3494520
Fax: 3105684
www.cajaviviendapopular.gov.co
soluciones@cajaviviendapopular.gov.co



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**